



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00227814-UNC-ME#FL Designación Prof. Martínez Ramacciotti

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el **Profesor Javier MARTÍNEZ RAMACCIOTTI (Leg 40.396)**.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra en trámite un Contrato de Locación de servicios Profesionales entre el Prof. Martínez Ramacciotti y esta Facultad (EX-2022-00051011- -UNC-ME#FL).

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **LINGÜÍSTICA I -Sección Inglés-** al Profesor **Javier MARTÍNEZ RAMACCIOTTI (Leg 40.396)** Por el Art. 49°, Ap II, inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

MEG

